I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001136 **/ 2018**

Cerrillos, 20 SEP 2018

V I S T O S:

El Ordinario N°800/683/2018 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/1046/2018; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1046/2018 se aprobó el convenio, suscrito con el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para las vías de la comuna de Cerrillos, el cual contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 2 del Decreto Exento N°202/1046/2018, en el sentido de señalar que el gasto será imputado al ítem presupuestario Municipal correspondiente a la cuenta **N°215.33.03.001.002 denominada "Otros".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Obras Municipales
Página Web.